

INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR: CREDITO DE CONSUMO

TASA DE INTERÉS VIGENTE A CONTAR DEL 15 DE DICIEMBRE 2018

Tasa	Montos
2,96%	Créditos menores o iguales a 50 UF
2,38%	Créditos mayores a 50 UF y menores a 200 UF

INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR: CREDITO CONSUMO UNIVERSAL

1. CONSUMO UNIVERSAL

-Es un crédito de consumo en pesos, que incorpora el nuevo indicador CAE (carga anual equivalente) y el costo final del crédito, esto permite al cliente comparar el costo del crédito de consumo fácilmente entre distintas instituciones.

CARACTERISTICAS-Sujetos de crédito: sólo personas naturales

- Plazos entre 12 y 24 meses
- Montos: entre \$200.000 y 700.000
- 30 días para empezar a pagar
- Gastos asociados al crédito: notario e impuesto
- Cuotas fijas y consecutivas
- Cuotas mensuales
- Seguros: son opcionales
- Tasa mensual: 2,96%

2. CARGA ANUAL EQUIVALENTE

EJEMPLO (CAE)			
Monto	Plazo (Mes)	CAE	Costo Final Crédito
\$500.000	36	36,33%	\$824.555
\$700.000	36	36,28%	\$1.153.977

-Carga Anual Equivalente (CAE) o tasa de interés anualizada que incorpora los gastos asociados y el plazo de operación.

INFORMACION AL CONSUMIDOR: CONDICIONES CRÉDITO CONSUMO/CRÉDITO CONSUMO UNIVERSAL

- Ser persona Natural
- Tener nacionalidad chilena o extranjera con residencia definitiva en Chile.
- Edad mínima Dependientes 25 años, Independientes 30 años y jubilados 40 años.
- Edad máxima 74 más 364 días.
- Renta mínima líquida acreditable:
 - Trabajador dependiente, con renta fija: \$220.000 líquidos mensuales.
 - Pensionados: \$120.000 líquidos mensuales (última pensión)
 - Trabajador dependiente, con renta variable: \$220.000 líquidos mensuales (promedio 3 últimas liquidaciones)
 - Independientes: \$350.000 líquidos mensuales (últimas 2 declaraciones de impuesto a la renta, más boletas honorarios últimos 6 meses, o en el caso de comerciantes 3 últimos IVA).
- Antigüedad laboral:
 - Trabajador dependiente, con renta fija: mínimo 1 año, máximo dos empleadores, último empleador con seis meses de antigüedad.
 - Trabajador dependiente, con renta variable: mínimo 2 años, máximo dos empleadores, último empleador con seis meses de antigüedad.
 - Independientes: mínimo 3 años desde iniciación actividades con al menos 2 Declaraciones Anual Impuestos a la renta
- Contar con domicilio particular y laboral verificable.
- Tener buen comportamiento comercial.
- Ser sujeto de evaluación y aprobación según política crediticia de Solventa Créditos Ltda

Gastos de Cobranza Extrajudicial para Tarjetas de Crédito Cruz Verde.

De acuerdo a la Ley 19.496, los gastos de cobranza se aplican sobre el monto de la deuda vencida a la fecha del atraso, se acuerdo a la siguiente escala progresiva:

En obligaciones de hasta 10 UF	9%
Por la parte que excede a 10 UF y hasta 50 UF	6%
Por la parte que excede las 50 UF	3%

Los porcentajes indicados se aplicarán transcurridos los primeros veinte días de atraso.

EMPRESAS DE COBRANZA	Comansu, Gesticom, Intercob Ltda., BDV Abogados Ltda., Legaliza S.A., RECSA, Servilogic, COBRANDING, Equifax, Recover y FASTCO
DÍAS Y HORARIOS	Lunes a Sábado (excepto feriados). Entre 08:00 y 20:00
MODALIDAD (Puede ser cambiada anualmente en caso de operaciones cuyo plazo de pago exceda 1 año, en términos que no resulte más gravoso ni oneroso para el consumidor, ni se discrimine entre ellos. Cambios se avisarán con anticipación mínima de 2 períodos de pago.)	Comunicación telefónica, mensaje de texto, cobranza en terreno (sólo V Región), sólo contacto directo con el deudor.
Plazo para informar extinción de saldos en mora de clientes a los sistemas de información públicos	7 días hábiles.

Se aplican intereses por mora desde el primer día de atraso en el pago y no podrán exceder la tasa máxima convencional.

La Tasa por saldo en mora hasta 50 UF será de 2,96% y para saldos mayores a 50 UF y menores o iguales a 200 UF será de un 2,38%.

Infórmese sobre las entidades autorizadas para emitir Tarjetas de Pago en el país, quienes se encuentran inscritas en los Registros de Emisores de Tarjetas que lleva la SBIF, en www.sbif.cl